
Universidad Autónoma del Carmen

Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho

Dependencia en la que se imparte: Socio Económico Administrativas

Cuerpo Académico Responsable: Derecho

OBJETIVO GENERAL:

El nuevo programa educativo de la Licenciatura en Derecho, tiene como objetivo general el siguiente: " Formar profesionales que respondan a las necesidades cambiantes del entorno y que sean capaces de utilizar los conocimientos de la ciencia del derecho para la solución de los problemas que requieran de la aplicación de los mismos, teniendo en cuenta los valores del humanismo, la integridad, honradez y sensibilidad ante los problemas sociales.

PERFIL DE INGRESO

El alumno que desee formar parte de la comunidad universitaria en la Facultad de Derecho deberá cubrir los siguientes puntos:

- a.- Tener vocación para ejercer la profesión en cualquiera de sus áreas
- b.- Tener capacidad para construir su plan de vida con visión a futuro.
- c.- Tener un actitud optimista.
- d.- Actuar con método, rigor y lógica denominando el conocimiento fundamental de su área disciplinaria.
- e.- Que aspire a un desempeño personal y profesional de calidad acorde al plan institucional.
- f.- Interesado en el derecho y con vocación para esta actividad.

g.- Visión para resolver problemas

PERFIL DE EGRESO:

El egresado de la Facultad de Derecho de la UNACAR, sea cual fuera el área optativa que hubiese cursado tendrá el perfil siguiente:

“Será un joven con un profundo sentido de responsabilidad, comprometido con valores como el humanismo, la integridad, la honradez, sensible ante los problemas sociales y específicamente en los de orden ambiental, corporativo y penal, e interesado en la generación y aplicación del conocimiento, así como en el mejoramiento de la técnica jurídica para vincularla a los campos de asesoría, docencia, que como máximas responsabilidades tendrá en el ejercicio de su carrera, impulsándolo hacia la conciencia crítica y el desarrollo de habilidades y aptitudes conducentes a la calidad, la competitividad, la creatividad e innovación, fundando todo en su amor y vocación por el Derecho”.

Asimismo, es necesario establecer que cada área optativa terminal, dará a nuestros estudiantes un perfil particular como elementos de competencia y competitividad que van acordes al mundo cambiante de las ciencias jurídicas, mismos perfiles que son los siguientes:

Área Terminal en Ciencias Jurídicas Ambientales.

- Al Concluir sus estudios, el egresado de la Licenciatura en Derecho tendrá la capacidad de enfrentar retos, que el mundo Jurídico le exija en el área de su especialidad.
- Definirá en que consisten las relaciones jurídicas y multidisciplinarias con el propósito de aplicar y desarrollar formas legales adecuadas al contexto ambiental y social.

- Manejará los tratados internacionales para identificar las condiciones de su contexto y su razón de ser en el área jurídico ambiental.
- Usará los instrumentos de la Política ambiental establecidos en la legislación para determinar su aplicación en el área de ciudad de Carmen, en la que se encuentra el área natural protegida
- Prestar servicios independientes de consultoría legal a las empresas privadas o públicas.

Área Terminal en Ciencias Jurídicas Corporativas.

- Al Concluir sus estudios, el egresado de la Licenciatura en Derecho tendrá la capacidad de enfrentar retos, que el mundo Jurídico le exija en el área de su especialidad.
- Definirá en que consisten las relaciones jurídicas y multidisciplinarias con el propósito de aplicar y desarrollar formas legales adecuadas al contexto corporativo y social
- Promoverá la creación de nuevas fuentes de trabajo mediante la creación de nuevas empresas con los requisitos esenciales para su existencia.
- Podrá asesorar en materia de libre comercio sobre las áreas mundiales europeas, americanas y asiáticas.
- Aplicará sus conocimientos en materia de inversión, derecho fiscal, derecho aduanero, contratos y sociedades.
- Diseñar e implementar estándares de calidad en las empresas y organismos privados o públicos.
- Prestar servicios independientes de consultoría legal a las empresas privadas o públicas.

Área Terminal en Ciencias Jurídicas Penales.

- Al Concluir sus estudios, el egresado de la Licenciatura en Derecho tendrá la capacidad de enfrentar retos, que el mundo Jurídico le exija en el área de su especialidad
- Definirá en que consisten las relaciones jurídicas y multidisciplinarias con el propósito de aplicar y desarrollar formas legales adecuadas al contexto Jurídico-Penal.
- Manejará los tratados internacionales que México ha suscrito en temas de Derechos Humanos, garantías de los procesados, entre otros.
- Efectuará defensas excelentes en materia penal.

CAMPO LABORAL:

Al egresar de la Facultad de Derecho, el estudiante tendrá una diversidad de campos de trabajo donde desempeñar su profesión, entre los que encontramos:

- a).- El litigio que le permite desarrollarse libremente como postulante en cualesquiera de la áreas del derecho .
- b).- Administración pública.
- c).- Impartición de justicia ya sea como órgano juzgador o auxiliar del mismo.
- d).- Procuración de justicia.
- e).- La generación y aplicación del conocimiento jurídico de la técnica jurídica.
- f).- Docencia, investigación.
- g).- Desarrollarse como fedatario público.
- h).- Laborar en el ámbito administrativo-empresarial en general.

Asimismo, tomando en consideración el perfil con que el egresado termine, su plan de estudios atendiendo al área terminal que haya elegido, los campos de trabajo podrán ser indistintamente de los antes referidos y todo aquél en el cual se pueda desempeñar un licenciado en derecho, los siguientes:

1.- PARA EL ÁREA AMBIENTAL

- a).- Ser asesor jurídico y litigante en estudios de impacto ambiental que requieren diferentes empresas ya sean de la localidad, externas o extranjeras incluso.
- b).- Defensor jurídico en el área ambiental ante los tribunales competentes

2.- PARA EL ÁREA CORPORATIVA

- a).- Asesor y litigante en la solución de problemas jurídico-empresarial en aspectos administrativos, laborales, fiscales y de comercio exterior.

3.- PARA EL ÁREA DE DERECHO PENAL

- a).- Litigante experto en el área penal
- b).- Investigador en el derecho penal para lograr el mejoramiento y su humanización